REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 40.048.121

VARGAS CAMARGO

APELLIDOS

BLANCA EMILSE

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1978**

MONIQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

20-NOV-1998 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01203513-F-0040048121-20210121 **0073**155680A 3 9914364816

Powered by CamScanner

BLANCA EMILSE VARGAS CAMARGO



C.C: 40. 048. 121 de Tunja
Fecha de Nacimiento: 11 de mayo 1978
Blancavargas78@gmail.com
Calle 54c sur #98b – 05
TEL. 3124405869 / 3157893895

Lugar de Nacimiento:	Moniquira Boyacá
Edad:	46 años
Estado Civil:	Soltera

PERFIL

Soy una persona responsable, honesta, activa dispuesta a aprender cosas nuevas, con experiencia como auxiliar de cocina además de una buena manipulación y preparación de alimentos, también cuento con experiencia en tareas de limpieza para empresas y domicilios particulares. Mi objetivo es ser eficaz y cumplir las expectativas de mis empleadores.

ESTUDIOS

SECUNDARIA
Inem Francisco De Paula Santander
Once (11°) 2012

PRIMARIA
Institución Educativa Monjas

Quinto (5°) 1991

Powered by CamScanner

REFERENCIA LABORAL

PANADERIA PAN Y CANELA
Cargo: Oficios varios (atención al cliente, preparación de alimentos, aseo, entre otros)
Tiempo laborado: un año 2023
JEFE INMEDIATO: Tatiana Hurtado
Cel: 3126902178

CASA DE FAMILIA
Cargo: Empleada de Servicio
Tiempo laborado :5 años (2017- 2022)
JEFE INMEDIATO: Nelly A de Escobar

REFERENCIAS PERSONALES

LUIS FERNANDO BETANCOURTH SANCHEZ
Independiente
3118210818

LUIS JEFERSON BELTRAN
Empleado
3246634589



BLANCA EMILSE VARGAS CAMARGO
C.C 40. 048. 121 de Tunja

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

Inem

Francisco de Paula Santander

Jornada Diurna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá. D.C.
Según Resolución No. 192208 del 18 de Febrero del 2.000

Confiere a:

Blanca Emilse Vargas Camargo

Identificado (a) D.I. No. 40.048.121 DE TUNJA.

El Título de

Bachiller Académico

(Con Énfasis en Artes)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, que lo habilita plenamente para ingresar al servicio especial de Educación Laboral, según los planes y programas vigentes de Bogotá D.C. y La Presidencia de La República.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INEM

OLIVER ALIRIO CORREAL TORPES
Rectora

JOEL [illegible] TORRES
Subdirector Administrativo

Anotado al folio 23 del libro de Registro número 83

Dado en Bogotá D.C. 24 de Noviembre de 2012.

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1.994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTA, D.C.
"INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
BACHILLERATO ACADÉMICO - CICLO BÁSICO
JORNADA DIURNA

CARRERA 55 No. 49-25 Sur – COMUTADOR - 2731166 – 2731168 - 2732299
Aprobación Básica Secundaria Resolución 1922 del 18 de Febrero de 1987

folio 23

Libro de Registro No. 83

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 *días del mes de* Noviembre *del año 2012 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Distrital INEM Francisco de Paula Santander" institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica autorizada por la Secretaría de Educación Nacional, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según resolución No. 5068 del 23 de Mayo de 1978 y Decreto 3011 del 03 de diciembre de 1979 del Ministerio de Educación Nacional.*

Comprobada la situación legal y académica de cada de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

BLANCA EMILSE VARGAS CAMARGO
D.I. No. 40.048.121 DE TUNJA.

Es fiel copia tomada del acta original general No. 005 *de fecha* 24 Noviembre *del año 2012, que consta de* 45 *alumnos graduados, comienzan con el nombre de* Alarcón Fraile Ricardo *y se cierra con el nombre de* Zambrano López Rowena Esperanza.

Firmada y sellada por Neiyer Jairo Correal Torres *(Rector) y* Joel Marulanda Torres *(Subdirector).*

Dado en Bogotá D.C., a los 24 *días del mes de* Noviembre *del año 2012. En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1990.*

Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994.

RECTOR
NEIYER JAIRO CORREAL TORRES
C.C. No. 17'013.665 DE BOGOTA

SUBDIRECTOR ADM.
JOEL MARULANDA TORRES
Subdirector Administrativo
C.C. No. 41'807.866 DE ARMENIA (QUINDÍO)

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo Rosa Tatiana Hurtado Identificada con número de cedula 1.053.513.376 de Gameza Boyacá certifico que la señora **BLANCA EMILSE VARGAS CAMARGO**, identificada con el número de cedula 40.048.121 de Tunja Laboro en la panadería PAN Y CANELA desempeñando cargos como cocinera, aseadora y atención al cliente desde enero del año 2023 hasta diciembre del año 2023 tiempo en el que se caracterizó como una persona honesta, responsable que cumple a cabalidad con sus deberes y obligaciones.

La presente se expide a los 20 días del mes de mayo del 2024 (20/05/2024) en Bogotá.

Cordialmente,

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, Nelly A. de Escobar identificada con cc. 28.518.404, certifico que la señora Blanca Emilse Vargas con cc. 40.048.121 trabajó conmigo en varias oportunidades, del 1/07/2010 al 17/12/2010, del 16/05/2011 al 20/09/2011, del 18/10/2011 al 28/11/2011, 1/07/2014 al 7/12/2015, del 1/10/2021 al 2/11/2022, por lo cual la conozco desde hace muchos años, destacándose con un buen servicio y cuidado en el aseo, habilidades en la cocina y en el tratamiento adecuado de los alimentos congelados y refrigerados, respetuosa, responsable, honrada, con trato amable, valores morales y espirituales, atendiendo las instrucciones y sugerencias que se le imparten.

Dado en Bogotá, a los 4 días de abril de 2024

Empleadora,

NELLY A. DE ESCOBAR

cc. 28.518.404

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40048121
NOMBRES Y APELLIDOS	Vargas Camargo,Blanca Emilse
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	10/02/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Vargas Camargo,Blanca Emilse, a los 14 días del mes de mayo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900 144 331-3

CERTIFICA QUE:

BLANCA EMILSE VARGAS CAMARGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.048.121**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:00 PM horas del 14/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40048121**

Apellidos y Nombres: **VARGAS CAMARGO BLANCA EMILSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de mayo de 2024, a las 21:28:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40048121
Código de Verificación	40048121240514212854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246970536

PIB
21:25:48

Bogotá DC, 14 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA EMILSE VARGAS CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40048121:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BLANCA EMILSE VARGAS CAMARGO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **40048121** de TUNJA

(CUARENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2024 09:36:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40048121 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92479881** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cordin	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Blanca Emilse Vargas Camargo identificado con ~~C.C.~~/ C.E./ P.P No. 40.048.121 expedida en Tunja, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 20 (_) de Mayo de 2024

Firma Blanca Emilse Vargas C
Nombre Blanca Emilse Vargas C
Cédula 40.048.121

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:31:11 horas del 18/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40048121,** Apellidos y Nombres **VARGAS CAMARGO BLANCA EMILSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cordin,** con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

LABORATORIO CLINICO
Análisis clínicos y especializados
Dra. Carolina Castillo Romero

Bacterióloga U. Colegio Mayor de Cundinamarca
NIT 52530339-4

Fecha: Mayo -18 - 2024 Ingreso: 21183-982

Nombre: BLANCA EMILCE VARGAS CAMARGO Género: Femenino

Identificación: 40.048.121 Edad: 46 Años

RESULTADOS DE LABORATORIO

KOH DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICÓTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

FROTIS FARINGEO

SE OBSERVAN:

REACCIÓN POLIMORFONUCLEAR: ESCASA

FLORA NORMAL DE CAVIDAD FARINGEA

CAROLINA CASTILLO ROMERO
BACTERIOLOGA U.C.M.C.
T.P. 52530339

DOCTOR GILBERTO EDUARDO SARMIENTO PARRA
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONCEPTO MEDICO

CRA 10 N° 78A 15 SUR LA ANDREA
TELEFONO: 7647534
Email: gilbertosarmiento@yahoo.com

*INGRESO: 21183-**982***

EMPRESA CONTRATANTE: **ASESORIA INTEGRAL** CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: **MAYO 18 DE 2024**

NOMBRES Y APELIDOS: **BLANCA EMILCE VARGAS C.** IDENTIFICACION: **40.048.121 Edad: 46 Años**

TIPO DE EVALUACION

■ CONCEPTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

☐ EGRESO ☐ INGRESO ☐ PERIODICO

EXAMENES REALIZADOS LABORATORIO

☐ COPROLOGICO ■ FROTIS DE GARGANTA ■ KOH UÑAS OTROS:

CONCEPTO EVALUACION MEDICA

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS APTO ■ APLAZADA ☐

RECOMENDACIONES: PAUSAS ACTIVAS, USO EPP, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, EJERCICIO FRECUENTE.

RESTRICCIONES:

Concepto Emitivo por Medico General como resultado del analisis de la valoracion medica y examenes complementarios realizados al paciente y dando cumplimiento a la Ley. Res. 2346 /07 - 1016 / 89

DR. GILBERTO E. SARMIENTO
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Firma y Sello del Medico:

Registro profesional: 19396236 SDS

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT: 52103484-3

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINÚA EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (BPM)

Formato de información 2024



1.INTRODUCCIÓN

El manipulador de alimentos tiene una gran responsabilidad frente al manejo y la conservación de los alimentos, cuya finalidad es garantizar la calidad de los mismos frente al consumidor, con el fin de prevenir posibles brotes de E.T.A. Esto debido a que algunos alimentos en su estado natural contienen compuestos tóxicos que son precisos identificar, así como también posibles fuentes de contaminación que son convenientes reducir, aplicando unas buenas prácticas de manipulación (BPM).

2. OBJETIVOS

Al terminar este curso el manipulador estará en capacidad de:

- Conocer la legislación alimentaria y trabajar de acuerdo con ella.
- Identificar las BPM (Buenas prácticas de manipulación)
- Llevar a cabo el sistema PEPS.
- Identificar los diferentes tipos de contaminación.
- Reconocer las causas y consecuencias de la contaminación cruzada.
- Identificar algunas enfermedades de transmisión alimentaria (E.T.A.)
- Reconocer la relación temperatura – tiempo y su efecto sobre los alimentos.
- Realizar operaciones de limpieza y desinfección de forma adecuada.

3.METODOLOGÍA

La metodología adoptada para la ***capacitación es la andragógica, participativa, interactiva***. Esta capacitación se dividirá en 2 secciones, cada una dedicada a un aspecto de la higiene y conservación de los alimentos. Cada tema tendrá una duración de acuerdo al cronograma de actividades (ver ítem 6), incluyendo un Test al inicio y al final del taller, el cuál comprende el contenido de la sesión con el fin de evaluar el nivel de aprendizaje.

4. DATOS DEL CAPACITADOR:

Nombre: OLGA LUCIA AGUIRRE

Profesión: Ingeniera de alimentos

No. De tarjeta profesional: 25254-260941CDN

Teléfono/Celular: 7640144 – 3144699725



(sin este sello el carnet de manipulación no tiene validez)

OLGA LUCIA AGUIRRE

TP No. 25254-260941CDN

ASESORIA INTEGRAL

5. *ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS*
Las técnicas utilizadas se basan en exposiciones dialogadas, y ayudas visuales como diapositivas, piezas gráficas y, videos relacionados con temas de la conservación y manipulación de alimentos.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
TEMA	**TIEMPO PARCIAL**	
Pre – Test: Evaluación de conocimientos previos	30 minutos	
Introducción a la Resolución 2674/2013	35 minutos	
BPM: Buenas prácticas de manufactura ➢ Personal manipulador de alimentos ➢ Practicas higiénicas. ➢ Equipos y utensilios. ➢ Condiciones básicas de higiene en el establecimiento donde se fabrica o expende alimentos: Instalaciones sanitarias pisos – techos – paredes.	1 hora y 25 minutos	
Requisitos higiénicos de fabricación: ➢ Rotación de productos (Sistema PEPS) ➢ Empaque ➢ Transporte	45 minutos	
Protocolo de limpieza y desinfección ➢ Manejo de sustancias químicas ➢ Dosificación de sustancias químicas y uso. ➢ Disposición de residuos (Resolución 2184 de 2019; ***Código de colores 2021***)	1 hora y 25 minutos	
Métodos de conservación: ➢ Congelación ➢ Refrigeración ➢ Cocción	1 hora	
Tipos de contaminación y prevención de la contaminación cruzada – (video)	1 hora	
ETA: Enfermedades de transmisión alimentaria (video)	30 minutos	
Actividad acuosa • Microorganismos patógenos.	30 minutos	
Medidas preventivas y correctivas en el control de plagas	1 hora	
Plan de saneamiento básico	35 minutos	
Evaluación final	30 - 45 minutos	
	Tiempo Total	10 horas

ASESORIA INTEGRAL

Calle 76C No. 5 – 49
Cel: 314 469 9725 Tel: 7640144
Email: asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá D.C.

SESORIA INTEGRAL
1OLGA LUCIA AGUIRRENIT: 52103484- 3

CAPACITACIÓN EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA			
ESTABLECIMIENTO: ASESORIA INTEGRAL		**REGISTRO DE ASISTENCIA**	
DIRECCIÓN: CALLE 76C SUR No. 5 - 49		**FORMATO DE INFORMACIÓN 2024**	
FECHA: 15 DE MAYO DE 2024			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CÉDULA**	**LUGAR DE EXPEDICIÓN**	**CELULAR**
SANDRA PATRICIA PEREZ	39.654.910	BOGOTA	3212113756
AURA ROCIO REINA BOHORQUEZ	1030523255	BOGOTA	3115426067
DIANA ISABEL CHAVES PABLO	1000808479	BOGOTA	3203323421
MARIA FERNANDA MEJIA LIQUITAN	1015475189	BOGOTA	3004687054
BLANCA EMILCE VARGAS CAMARGO	40.048.121	TUNJA	40048121
GUILLERMO EDUARDO GORDILLO PIRAGAUTA	1010217396	BOGOTÁ	3103180912
GRICEI MARIA PADILLA CARRANZA	32.733.247	BARRANQUILLA	3105383481
AURORA CUPITRA CONDE	65788859	NATAGAIMA	3115735995
SEBASTIAN PINZON MONROY	52103669	BOGOTA	3104390771
JOHN JAIRO PAZ TORRES	65782865	CALI	3160450915
NICOL VICTORIA VILLALOBOS MENDOZA	1065602188	VALLEDUPAR	3208529089

NOTA: En el presente documento se anexa la información registrada en la base de datos con r elación a los datos de las personasasistentes a la capacitación. En caso de requerir verificar la información comunicarse al 3014835464

Calle 76C No. 5 – 49 Cel: 314 469 9725 Tel: 7640144
E-mail: asesoriaintegral30@hotmail.com Bogotá D.C.

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto

Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICA **BLANCA EMILCE**

VARGAS CAMARGO

C.C. **40.048.121** de **TUNJA**

PROFESIONAL RESPONSABLE

Olga Lucia Aguirre

Ingeniera de Alimentos

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT. 52103484-3

FECHA EXPEDICION 15/05/24

FECHA VENCIMIENTO 15/05/25

Calle 76 C Sur No. 5 - 49 Cel: 314 469 9725
Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá, D.C.